

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2005

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE EDUCACION	<b>PARTIDA</b>	09
<b>SERVICIO</b>	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	<b>CAPÍTULO</b>	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2001	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo a Junio 2004	Estimación 2012	Meta 2005	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programas de Salud -Servicios Odontológicos</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>1 Variación porcentual del componente C del índice de Salud Bucal COPD de los beneficiarios por acciones curativas del Programa de Salud Bucal entre ingreso al módulo y término de la actividad de alta integral</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Diferencia del componente C del Índice de Salud Bucal COPD de los beneficiarios por acciones curativas del Programa de Salud Bucal al término de la actividad de alta integral/(Componente C del índice de Salud Bucal COPD de los beneficiarios por acciones curativas del Programa de Salud Bucal al ingreso al módulo - 1)) * 100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	98 % (448/458) * 100	3%	Reportes/Informes Informe de la variación clínica del componente C del Índice COP-D, Fichas de los escolares en control en los Módulos. Informe anual del Programa de Salud del Estudiante.	1	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programas de Salud -Servicios Odontológicos</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de alumnos/as atendidos en el Programa salud Bucal con respecto al total de alumnos/as del sistema escolar</p>	(N° de alumnos/as atendidos en el Programa salud Bucal/N° total de alumnos/as del sistema escolar) * 100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	6 % (155946/2719200) * 100	6 % (155946/2719200) * 100	2%	Base de Datos/Software Base de datos Mineduc sobre Matricula	2	2

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --											
•Programas de Alimentación (PAE)	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  3 Porcentaje de niños(as) y Jóvenes del Programa Puente beneficiarios del Programa de Alimentación PAE  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de niño(as) y jóvenes del Programa Puente beneficiarios del Programa de Alimentación PAE/Total de niños (as) y jóvenes del Programa Puente)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	100 % (84900/84960)*100	2%	Base de Datos/Software y Base de Datos Sistema de Asignación conEquidad ( SINAE).	3	3
•Programas de Alimentación (PAE) -PAE Básica  •Programas de Alimentación (PAE) -PAE Media	<u>Eficacia/Productos</u>  4 Porcentaje de raciones del Programa de Alimentación PAE que están bajo los estándares mínimos de cumplimiento del Proyecto Técnico  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de raciones del Programa de Alimentación PAE que están bajo los estándares mínimos de cumplimiento del Proyecto Técnico/Total de raciones asignadas del Programa de Alimentación PAE)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0.35 % (700000.00/199894000)*100	0.35 % (700000.00/199894000.00)*100	2%	Reportes/Informes y Base de Datos/Software y Sistema Informático Módulo Control Técnico.	4	4
•Programas de Apoyo Integral -Apoyo para continuidad de estudios -Programa: Residencia Familiar Estudiantil Evaluado en: 2000	<u>Eficacia/Resultado Final</u>  5 Tasa de aprobación de alumnos beneficiarios del programa Residencia Familiar Estudiantil  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° alumnos del programa Residencia Familiar Estudiantil que aprobaron el curso/N° total de alumnos del programa Residencia Familiar Estudiantil)*100	94 % (0/0)*100	95 % (3915/4111)*100	98 % (4673/4764)*100	N.C.	96 % (4667/4861)*100	96 % (4667/4861)*100	5%	Reportes/Informes y Informes de la Unidad de Apoyo Integral	5	5
•Programas de Apoyo Integral -Apoyo para continuidad de estudios	<u>Eficacia/Resultado Final</u>  (N° alumnos del programa Residencia Familiar	(N° alumnos del programa Residencia Familiar	96 % (0/0)*100	99 % (795/803)*100	99 % (1446/1460)*100	N.C.	99 % (1443/1458)*100	99 % (1443/1458)*100	5%	Reportes/Informes y Informes de la Unidad de	6	6

<p>·Programa: Residencia Familiar Estudiantil Evaluado en: 2000</p>	<p>6 Tasa de egreso de enseñanza media de alumnos beneficiarios del programa Residencia Familiar Estudiantil</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Estudiantil que egresaron de Enseñanza Media/N° total de alumnos del programa Residencia Familiar Estudiantil que cursan el último año de Enseñanza Media)*100</p>								<p>Apoyo Integral</p>		
<p>•Programas de Apoyo Integral -Apoyo para continuidad de estudios ·Programa: Residencia Familiar Estudiantil Evaluado en: 2000</p>	<p><u>Eficacia/Resultado</u> <u>Final</u></p> <p>7 Tasa de abandono del establecimiento escolar de alumnos beneficiarios del programa Residencia Familiar Estudiantil</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° alumnos del programa Residencia Familiar Estudiantil que abandonan el establecimiento o escolar durante el año/N° total de alumnos del programa Residencia Familiar Estudiantil)*100</p>	<p>4.0 % (0.0/0.0)*100</p>	<p>3.4 % (139.0/4111.0)*100</p>	<p>2.1 % (102.0/4764.0)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>2.1 % (100.0/4861.0)*100</p>	<p>1.7 % (80.0/4861.0)*100</p>	<p>5%</p>	<p>Reportes/Informes Informes de la Unidad de Apoyo Integral del Depto. Gestión de Programas</p>	<p>7</p>	<p>7</p>
<p>•Programas de Alimentación (PAE)</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>8 Porcentaje de empresas concesionarias del Programa de Alimentación PAE que cumplen normas de calidad relativas al cumplimiento de los Proyectos Técnicos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° empresas concesionarias del Programa de Alimentación PAE que cumplen la norma control de calidad relativas al cumplimiento de los Proyectos Técnicos/N° total empresas concesionarias del Programa de Alimentación PAE)*100</p>	<p>71 % (0/0)*100</p>	<p>65 % (20/31)*100</p>	<p>83 % (25/30)*100</p>	<p>79 % (22/28)*100</p>	<p>77 % (24/31)*100</p>	<p>81 % (25/31)*100</p>	<p>2%</p>	<p>Reportes/Informes Informes Unidad de Alimentación <u>Base de Datos/Software</u> Sistema Informático:Módulo Control Técnico</p>	<p>8</p>	<p>8</p>

<p>•Programas de Alimentación (PAE)</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>9 Porcentaje de los usuarios del Programa de Alimentación PAE que evalúan con nota superior o igual a 5,5 la comida entregada por el PAE</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de usuarios del Programa de Alimentación PAE que evalúa con nota <math>\geq 5,5</math> la comida entregada/N° Total usuarios del PAE que contestan la encuesta)*100</p>	88 % (0/0)*100	94 % (5285/5641)*100	89 % (4588/5127)*100	87 % (1454/1678)*100	94 % (4240/4510)*100	90 % (3600/4000)*100	4%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes Unidad de Alimentación</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema Informático Institucional: Módulo Control Técnico (Programa PAT 98006)</p>	9	9
<p>•Programas de Apoyo Integral -Apoyo para continuidad de estudios</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>10 Tasa de aprobación de alumnos beneficiarios del programa Hogares Estudiantiles</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° alumnos del programa Hogares Estudiantiles que aprobaron el curso/N° total de alumnos del programa Hogares Estudiantiles)*100</p>	94 % (3109/3302)*100	94 % (3131/3342)*100	96 % (3196/3330)*100	N.C.	95 % (3125/3290)*100	95 % (3040/3200)*100	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes- Unidad de Apoyo Integral</p>	10	10
<p>•Programas de Apoyo Integral -Apoyo para continuidad de estudios</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>11 Tasa de egreso de enseñanza media de alumnos beneficiarios del programa Hogares Estudiantiles</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° alumnos del programa Hogares Estudiantiles que egresaron de Enseñanza Media/N° total de alumnos del programa Hogares Estudiantiles que cursan el último año de Enseñanza Media)*100</p>	96 % (673/701)*100	98 % (545/555)*100	96 % (1116/1165)*100	N.C.	98 % (967/987)*100	98 % (967/987)*100	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes- Unidad de Apoyo Integral</p>	11	11
<p>•Programas de Apoyo Integral -Apoyo para continuidad de estudios</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>12 Tasa de abandono del</p>	<p>(N° alumnos del programa Hogares Estudiantiles</p>	3 % (89/3302)*100	2 % (79/3342)*100	2 % (69/3376)*100	N.C.	2 % (66/3290)*100	2 % (66/3290)*100	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes Unidad de</p>	12	12

	establecimiento escolar de alumnos beneficiarios del programa Hogares Estudiantiles  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	que abandonan el establecimiento o escolar durante el año/N° total de alumnos del programa Hogares Estudiantiles)* 100								Apoyo Integral		
•Programas de Apoyo Integral -Beca Primera Dama	<u>Eficacia/Productos</u>  13 Porcentaje de alumnos beneficiados respecto del número de postulantes a Becas Primera Dama  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de alumnos beneficiados con Becas Primera Dama/N° de alumnos postulantes a Becas Primera Dama)*100	75 % (895/1200)*100	62 % (863/1394)*100	64 % (1229/1920)*100	N.C.	66 % (1205/1835)*100	66 % (1205/1835)*100	4%	Reportes/Informes - Unidad de apoyo Integral	13	13
•Programas de Apoyo Integral -Apoyo para continuidad de estudios	<u>Eficacia/Resultado Final</u>  14 Tasa retención de alumnos beneficiados con Becas de Internado del Programa Vivienda Estudiantil  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de alumnos beneficiados con Becas de Internado del Programa Vivienda Estudiantil que terminan el año escolar respectivo/N° de alumnos beneficiados con Becas de Internados del Programa Vivienda Estudiantil)*100	96 % (2135/2219)*100	94 % (2095/2222)*100	95 % (2025/2137)*100	N.C.	94 % (2008/2137)*100	95 % (2030/2137)*100	5%	Reportes/Informes - Unidad de Apoyo Integral	14	14
•Programas de Apoyo Integral -Campamentos Escolares Recreativos	<u>Calidad/Productos</u>  15 Porcentaje de beneficiarios (as) del programa Campamentos escolares que se declaran satisfechos con el	(N° de beneficiarios (as) del programa Campamentos escolares que se declaran satisfechos con	N.C.	N.C.	85 % (1493/1756)*100	N.C.	90 % (1411/1568)*100	90 % (1350/1500)*100	4%	Formularios/Fichas Mediciones Unidad de Apoyo Integral (Encuestas) - Depto. Gestión de Programas	15	15

	programa Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	el programa/N° Total de beneficiarios del programa Campamentos escolares encuestados)*100										
•Programas de Alimentación (PAE) -PAE Básica	<u>Eficacia/Productos</u>  16 Porcentaje de alumnos (as) vulnerables de Educación Básica beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de alumnos (as) vulnerables de Educación Básica del Programa de Alimentación Escolar PAE/Total alumnos (as) de Educación Básica con vulnerabilidad) *100	114 % (737935/648801)*100	94 % (726385/774624)*100	99 % (714558/722656)*100	98 % (705758/718966)*100	99 % (717585/722656)*100	99 % (710000/718966)*100	5%	Reportes/Informes Informes- Unidad de Alimentación  <u>Base de Datos/Software</u> e Base datos focalización elaborada por U.C. para la Unidad Alimentación  <u>Base de Datos/Software</u> e Base de datos - Maestro Alimentación-Sistema Informático - Junaeb  Reportes/Informes Base de Datos del SINAE	16	16
•Programas de Alimentación (PAE)	<u>Eficiencia/Proceso</u>  17 Supervisiones al Programa de Alimentación Escolar PAE por supervisor  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	N° total de supervisiones al Programa de Alimentación Escolar PAE realizadas/N° total de supervisores	164 13477/82	150 14081/94	154 14458/94	28 2363/85	94 8000/85	94 8000/85	2%	Reportes/Informes Informes Unidad de Alimentación  Formularios/Fichas Actas de	17	17

										Supervisión, Formularios, Procesamiento Informático		
<p>•Programas de Alimentación (PAE) -PAE Media</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>18 Porcentaje de alumnos (as) de Educación Media beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de alumnos (as) de Educación Media del Programa de Alimentación Escolar (PAE)/Total alumnos (as) de Educación Media con vulnerabilidad) *100</p>	70 % (136174/195098)*100	61 % (126590/207616)*100	61 % (126136/207829)*100	44 % (107185/245357)*100	61 % (127081/207829)*100	52 % (127081/245357)*100	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Unidad de Alimentación - PAE Media</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Base datos focalización elaborada por U.C. para Unidad de Alimentación</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Maestro de Alimentación - Sistema Informático - Junaeb</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Base de datos del SINAIE</p>	18	18
<p>•Programas de Alimentación (PAE)</p>	<p><u>Eficiencia/Proceso</u></p> <p>19 Porcentaje de controles de laboratorios a empresas concesionarias del Programa de Alimentación PAE que no cumplen con estándar</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de controles de laboratorio a empresas concesionarias del Programa de Alimentación PAE que no cumplen con estándar/N° total de controles de</p>	17.0 % (3031.0/17905.0)*100	17.9 % (3200.0/17900.0)*100	16.1 % (3964.0/24589.0)*100	13.2 % (1381.0/10501.0)*100	16.1 % (2900.0/18000.0)*100	15.8 % (3150.0/20000.0)*100	2%	<p><u>Reportes/Informes</u> de la Unidad de Alimentación</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Actas de Supervisión, Formularios, Procesamiento Informático de</p>	19	19

		laboratorio a empresas concesionarias del Programa de Alimentación PAE)*100								registros		
•Programas de Salud -Servicios Médicos	<u>Eficacia/Productos</u>  20 Porcentaje de beneficiarios (as) del Programa de Servicios Médicos (PSM) que usan su tratamiento de lentes correctamente de acuerdo a lo explicado  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de beneficiarios (as) del Programa de Servicios Médicos (PSM) que usan su tratamiento de lentes correctamente de acuerdo a lo explicado/N° total de beneficiarios(as) del Programa de Servicios Médicos (PSM) encuestados)*100	92 % (1224/1332)*100	N.M.	73 % (259/356)*100	N.M.	0 %	73 % (259/356)*100	4%	<u>Reportes/Informes</u> Informes Unidad de Salud - Servicios Médicos  <u>Formularios/Fichas</u> Encuestas aplicadas a muestra beneficiarios y beneficiarias de lentes	20	20
•Programas de Salud -Servicios Médicos	<u>Eficacia/Productos</u>  21 Porcentaje de beneficiarios (as) del Programa de Servicios Médicos (PSM) que usan su tratamiento de audífonos correctamente de acuerdo a lo explicado  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de beneficiarios (as) del Programa de Servicios Médicos (PSM) que usan su tratamiento de audífonos correctamente de acuerdo a lo explicado/N° total beneficiarios (as) del Programa de Servicios Médicos (PSM)	92 % (170/185)*100	N.M.	86 % (108/126)*100	N.M.	0 %	86 % (108/126)*100	4%	<u>Reportes/Informes</u> Informes Unidad de Salud - Servicios Médicos  <u>Formularios/Fichas</u> Encuestas a beneficiarios y beneficiarias de audífonos	21	21

		encuestados)* 100										
•Programas de Salud -Servicios Médicos	<u>Calidad/Productos</u>  22 Porcentaje de beneficiarios (as) del Programa de Servicios Médicos (PSM) que califican como mejor su rendimiento escolar después de haber usado tratamiento de lentes  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de beneficiarios (as) del Programa de Servicios Médicos (PSM) que califican como mejor su rendimiento escolar después de haber usado tratamiento de lentes/N° total de beneficiarios (as) del Programa de Servicios Médicos (PSM) encuestados)* 100	70 % (931/1332) )*100	N.M.	66 % (225/340) )*100	N.M.	0 %	66 % (225/340) )*100	4%	<u>Reportes/Informes</u> Informes Unidad de Salud-Servicios Médicos  <u>Formularios/Fichas</u> Encuestas a beneficiarios (as) con tratamiento de lentes	22	22
•Programas de Salud -Servicios Médicos	<u>Calidad/Productos</u>  23 Porcentaje de beneficiarios (as) del Programa de Servicios Médicos (PSM) que califican como mejor su rendimiento escolar después de haber usado tratamiento de audífonos  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de beneficiarios (as) del Programa de Servicios Médicos (PSM) que califican como mejor su rendimiento escolar después de haber usado tratamiento de audífonos/N° total de beneficiarios (as) del Programa de Servicios Médicos (PSM) encuestados)* 100	72 % (133/185) )*100	N.M.	77 % (96/125)* 100	N.M.	0 %	77 % (96/125)* 100	4%	<u>Reportes/Informes</u> Informes Unidad de Salud - Servicios Médicos  <u>Formularios/Fichas</u> Encuestas a Beneficiarios (as) de audífonos	23	23

<p>•Programas de Apoyo Integral -Apoyo para continuidad de estudios -Programa: Residencia Familiar Estudiantil Evaluado en: 2000</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>24 Porcentaje de alumnos (as) del Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) que pertenecen al Programa Chile Solidario</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>100</p> <p>(N° de alumnos(as) del Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) que pertenecen a Chile Solidario/Total alumnos(as) beneficiarios del PRFE)*100</p>	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	9 % (460/4861)*100	10 % (470/4861)*100	4%	Reportes/Informes Informes Unidad de Apoyo Integral- Programa Residencia Familiar Estudiantil	24	24
<p>•Programas de Alimentación (PAE) -PAE Pre Kinder</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>25 Porcentaje de alumnos(as) vulnerables de Pre-Kinder beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de alumnos(as) vulnerables de Pre-Kinder en PAE/Total alumnos de Pre-Kinder con vulnerabilidad)*100</p>	91 % (25116/27636)*100	96 % (31413/32614)*100	96 % (42579/44408)*100	82 % (48160/58750)*100	96 % (56060/58394)*100	96 % (56060/58394)*100	3%	Reportes/Informes Informes- Unidad de Alimentación	25	25
<p>•Programas de Alimentación (PAE) -PAE Kinder</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>26 Porcentaje de alumnos(as) vulnerables de Kinder beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de alumnos(as) vulnerables de Kinder en PAE/Total alumnos de Kinder con vulnerabilidad)*100</p>	66 % (33758/51449)*100	68 % (55000/80882)*100	76 % (64836/85324)*100	88 % (71526/81670)*100	78 % (81670/105000)*100	78 % (81670/105000)*100	3%	Reportes/Informes Informes- Unidad de Alimentación	26	26
<p>•Programas de Alimentación (PAE) -PAE Adultos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>27 Porcentaje de alumnos(as) vulnerables de 3ª jornada Ministerio de Educación beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)</p>	<p>(N° de alumnos(as) vulnerables de 3ª jornada Ministerio de Educación en PAE/Total alumnos de 3ª jornada Ministerio de</p>	77 % (5713/7441)*100	63 % (11800/18760)*100	52 % (12225/23500)*100	51 % (12199/23958)*100	50 % (12000/24000)*100	50 % (12000/24000)*100	2%	Reportes/Informes Informes- Unidad de Alimentación	27	27

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Educación con vulnerabilidad) *100										
--	---	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 El índice de Salud Bucal COPD es un índice para dentadura permanente que mide Caries, Piezas obturadas, Piezas perdidas por Caries, Dientes Permanentes. El componente C corresponde a caries que indica los dientes con cavidades abiertas susceptibles de tratamiento.

Las atenciones las ejecutan las Municipalidades mediante un convenio con JUNAEB donde se estipula un pago por parte de JUNAEB por las atenciones efectuadas . Además, son también unidades ejecutoras los Servicios de Salud y/o las Corporaciones Municipales. La selección de las comunas beneficiadas se realiza teniendo presente variables socioeconómicas - IVE del establecimiento mayor de 30, Índice de Desarrollo Humano Comunal (IDH) – así como también las variables promedio de daño oral de las escuelas adscritas al módulo y compromiso de la entidad ejecutora, donde cada uno de estos criterios posee igual ponderación en el cálculo del puntaje total para ingresar al Programa.

La JUNAEB provee el diseño del programa (Modelo de Atención) y establece las normativas técnicas, así como también proporciona artículos dentales y material educativo para hacer efectivas las áreas educativas y preventivas del Modelo de Atención. La contraparte municipal por su parte, provee la infraestructura, insumos y recursos humanos necesarios. El modelo de atención es según riesgo colectivo, es decir, se programa la atención de cursos completos.

2 Para el año 2004 y 2005 en este indicador se considerarán las altas de mantención (65.250), las altas integrales(52.115) y los estudiantes que están en el PAE Fluorurado (38.581) programas de Salud Bucal que se entregan en el nivel de Educación Básica . Este asciende a 155.946 estudiantes .

Se considerará alumnos y alumnas del Sistema Escolar la matrícula total de Educación Básica y Educación Media del año 2004 municipalizados y particulares subvencionados.

3 Los niños(as) y jóvenes del Programa Puente que JUNAEB atenderá corresponden a a todos los que están insertos en el Sistema Escolar. Los datos se obtienen de la base de datos del Mineduc Registro Estudiantes de Chile (RECH ) y los datos del Mideplan en su base de Chile Solidario , efectuando los cruces respectivos que den cuenta de los niños que acceden al programa Puente. En la actualidad se tiene registrado con Programa de Alimentación 78.461 estudiantes de Básica y Media pertenecientes al programa Puente, además de 6500 estudiantes detectados como pertenecientes al programa Puente que no están siendo atendidos porque están en Establecimientos en los cuales no entregamos PAE el año 2004 . La suma de estas dos cifras será el total de estudiantes del Programa Puente.

Es necesario señalar que hay alrededor de 17 .900 estudiantes menores de 19 años que no está en los registros del RECH. JUNAEB los irá incorporando en la medida que se inserten en el Sistema Escolar.

4 Para verificar el cumplimiento del proyecto técnico se aplica un instrumento en una muestra representativa a todas las empresa que están en el Programa , además por nivel educacional y región.Las normas de calidad que controlan el cumplimiento de los Proyectos Técnicos (Variables V6) consideran los siguientes factores: identificación del establecimiento, tipo de programa en ejecución, nombre de empresa concesionaria, N° de raciones asignadas, cumplimiento de índice manipulador, cumplimiento minuta, tipo de alimentos y frecuencia de uso, gramajes entregados, cumplimiento de la modalidad de leche del desayuno comprometida, cumplimiento de variedad de fruta ofrecida en el mes, control de materias primas, verificación de rotulación de envases, control de sistema de distribución de productos perecibles y no perecibles para abastecer el establecimiento, verificación del sistema de supervisión efectuado por la empresa concesionaria. El año 2001, se modificó la cartilla de controles, incorporándose el control de cumplimiento de remuneraciones a las manipuladoras.

El cumplimiento de las normas se realiza a todos las empresas concesionarias. La norma se evalúa aplicando un instrumento que contiene los ítemes que se miden que están indicados anteriormente. Este instrumento se aplica todos los meses a los establecimientos que salen seleccionados, en la muestra al azar.

En este indicador se considera el total de raciones anuales que se ven afectadas porque no cumplen con el standar definido para el proyecto técnico, en los estratos que se entrega el programa excluyendo el nivel parvulario y educación de adulto comparadas con el total de raciones anuales programadas para esos estratos.

5 El Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE), tiene por objeto financiar alojamiento y alimentación en casas de Familias Tutoras a alumnos de escasos recursos , preferentemente del sector rural , que no disponen de establecimientos educacionales cercanos a sus domicilios y que deben residir en otras localidades o ciudades que cuentan con liceos o escuelas para continuar sus estudios. Este Programa fue evaluado el año 2000 por el Programa de Evaluación de los Programas Gubernamentales.

Para la ejecución del Programa, JUNAEB celebra convenio con Entidades Ejecutoras Públicas (Ej.: Municipalidades) o Privadas (sin fines de lucro) a las cuales les entrega el financiamiento y la normativa que regula el Programa. Durante la vigencia del convenio JUNAEB asesora, supervisa y capacita, para optimizar la gestión de la Entidad Ejecutora, velando por el cumplimiento de los objetivos del Programa y por ende al logro de la Misión Institucional.

Este Programa se focaliza en los alumnos que cursan 7° y 8° de Educación Básica y de Enseñanza Media Científico Humanista o Técnico Profesional de Establecimientos Municipales o Particulares Subvencionados que se encuentren en condición socio-económica vulnerable y que requieren trasladarse a otra localidad para continuar estudios ya sea porque no existen establecimientos en su lugar de residencia o porque la oferta educacional no responde a los intereses de los alumnos.

Los criterios para medir el número total de alumnos se basa en lo siguiente:

Las regiones cuentan con una cobertura inicial, acorde a los recursos que disponen a inicio del año (Cobertura inicial del programa).

En el primer semestre se realiza una medición para determinar N° de alumnos efectivamente atendidos.

Si hay abandono del programa ( no es lo mismo que deserción del sistema educacional) durante el año, se contabiliza como alumnos que abandona el programa.

Si hay abandono del sistema educacional durante el año se contabiliza como alumnos que abandonan el sistema escolar.

Los cupos que liberan los abandonos ( ya sea del sistema o del programa), se vuelven a ocupar con alumnos en listas de espera.

Se contabiliza entonces la atención efectiva, por un lado, y por otro los abandonos.

La tasa de aprobación del año 2004 es menor que la del año 2004 pues considerando que el nivel de aprobación para el año 2003 se presenta con un aumento considerable respecto de los años anteriores y como es difícil la mantención de este nivel se procura estabilizar la tasa de aprobación en un 96 %. Lo anterior se hará en base al supuesto de que las entidades ejecutoras se comporten respecto del proceso de refuerzo educativo de igual o de mejor manera para el año 2004 y 2005.

6 El Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE), tiene por objeto financiar alojamiento y alimentación en casas de Familias Tutoras a alumnos de escasos recursos , preferentemente del sector rural , que no disponen de establecimientos educacionales cercanos a sus domicilios y que deben residir en otras localidades o ciudades que cuentan con liceos o escuelas para continuar sus estudios. Este Programa fue evaluado el año 2000 por el Programa de Evaluación de los Programas Gubernamentales.

Para la ejecución del Programa, JUNAEB celebra convenio con Entidades Ejecutoras Públicas (Ej.: Municipalidades) o Privadas (sin fines de lucro) a las cuales les entrega el financiamiento y la normativa que regula el Programa. Durante la vigencia del convenio JUNAEB asesora, supervisa y capacita, para optimizar la gestión de la Entidad Ejecutora, velando por el cumplimiento de los objetivos del Programa y por ende al logro de la Misión Institucional.

Este Programa se focaliza en los alumnos que cursan 7° y 8° de Educación Básica y de Enseñanza Media Científico Humanista o Técnico Profesional de Establecimientos Municipales o Particulares Subvencionados que se encuentre en condición socio-económica vulnerable y que requieren trasladarse a otra localidad para continuar estudios ya sea porque no existen establecimientos en su lugar de residencia o porque la oferta educacional no responde a los intereses de los alumnos.

La medición del N° total de alumnos del PRFE que cursan el último año de EM, se realiza de la siguiente forma:

Cada entidad ejecutora envía información respecto del N° de alumnos en 4° año medio que atiende durante el año.

Abandonos de 4° medio son difíciles que se produzcan, en el caso de producirse se descuentan del total de alumnos que cursan 4° medio y se consideran como abandono del programa o del sistema escolar según corresponda.

La tasa de egreso sube a partir del año 2002 y se mantiene el 2003, porque existe una especial orientación en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil en que las jóvenes egresen de 4° año medio.

7 Programa evaluado por el Programa de Evaluación de Programas Gubernamentales en Año 2000. Alumnos de 7° básico a 4° medio.

El Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE), tiene por objeto financiar alojamiento y alimentación en casas de Familias Tutoras a alumnos de escasos recursos , preferentemente del sector rural , que no disponen de establecimientos educacionales cercanos a sus domicilio y que deben residir en otras localidades o ciudades que cuentan con liceos o escuelas para continuar sus estudios.

Para la ejecución del Programa, JUNAEB celebra convenio con Entidades Ejecutoras Públicas (Ej.: Municipalidades) o Privadas (sin fines de lucro) a las cuales les entrega el financiamiento y la normativa que regula el Programa. Durante la vigencia del convenio JUNAEB asesora, supervisa y capacita, para optimizar la gestión de la Entidad Ejecutora, velando por el cumplimiento de los objetivos del Programa y por ende al logro de la Misión Institucional.

El número de alumnos de RFE que abandonan el programa se mide semestral y anualmente, en formatos de seguimiento a indicadores del PRFE enviados a las entidades ejecutoras.

El número de alumnos del RFE que abandonan el sistema escolar se mide semestral y anualmente en formatos de seguimiento a indicadores del RFE enviados a las entidades ejecutoras.

Se considera que un alumno/a abandona el programa cuando deja de hacer uso de los servicios de alojamiento, alimentación y apoyo escolar en casa de las familias tutoras y de las entidades ejecutoras respectivamente, la causa principal es el cambio de domicilio de la familia de origen o cambio de establecimiento educacional del alumno. En este caso no hay deserción escolar.

Se considera que un alumno/a abandona el sistema escolar cuando, además de dejar uso de los servicios prestados por el programa, deja de asistir a clases y comienza el proceso de deserción escolar.

El número total de alumnos en el programa se mide a finales de año, considerando los informes semestrales y anuales, los cambios o modificaciones en sus coberturas, los abandonos reemplazados por los nuevos ingresos.

Para el año 2002 JUANEB se propuso reducir la tasa de abandono de sus alumnos beneficiarios, enfatizando el apoyo psicopedagógico y acompañamiento escolar proporcionado a los alumnos del programa, lo que se tradujo en una leve mejoría el año 2002. Sin embargo, cabe hacer presente que el año 2003, se redujo la tasa de abandono, estimándose una reducción mayor para el año 2005, dado que se interviene fuertemente la retención en el sistema escolar. Hay líneas de seguimineto estructuradas para evitar la ocurrencia de este fenómeno.

8 Para verificar el cumplimiento del proyecto técnico se aplica un instrumento en una muestra representativa a todas las empresa que están en el Programa, además por nivel educacional y región. Las normas de calidad que controlan el cumplimiento de los Proyectos Técnicos (Variables V6) consideran los siguientes factores: identificación del establecimiento, tipo de programa en ejecución, nombre de empresa concesionaria, N° de raciones asignadas, cumplimiento de índice manipulador, cumplimiento de minuta, tipo de alimentos y frecuencia de uso, gramajes entregados, cumplimiento de la modalidad de leche del desayuno comprometida, cumplimiento de variedad de fruta ofrecida en el mes, control de materias primas, verificación de rotulación de envases, control de sistema de distribución de productos perecibles y no perecibles para abastecer el establecimiento, verificación del sistema de supervisión efectuado por la empresa concesionaria. El año 2001, se modificó la cartilla de controles, incorporándose el control de cumplimiento de remuneraciones a las manipuladoras.

El cumplimiento de las normas se realiza a todas las empresas concesionarias. La norma se evalúa aplicando un instrumento que contiene los ítemes que se miden que están indicados anteriormente. Este instrumento se aplica todos los meses a los establecimientos que salen seleccionados, en la muestra al azar.

9 La encuesta de aceptabilidad se aplica a una muestra de alumnos de enseñanza básica y media de establecimientos adscritos al PAE. Su objetivo es verificar la calidad del servicio que entrega el concesionario y el grado de aceptabilidad de las preparaciones que recibe el beneficiario. Para la ejecución de esta actividad existe diseñado un instrumento específico. La escala es de 1 a 7. El indicador mide "aceptabilidad" de la alimentación recibida, pues los niños que contestan la encuesta responden "sí la alimentación les gusta, les gusta regular o no les gusta", pero desconocen su valor alimentario que sería más cercano al término "calidad". El año 2002 y 2003 se levantaron alrededor de 14.000 encuestas lo que equivale a una cobertura de aproximadamente del 1.5%. Las mejorías de calidad, que permanentemente se han ido introduciendo en las licitaciones, especialmente en las últimas, también se han reflejado en aceptabilidad, ya que este indicador tuvo un fuerte aumento el año 2002, en relación a los años anteriores. Se estima mantener los resultados de este indicador entre el 90 y 94 %.

El año 2003 los datos obtenidos de las encuesta dan cuenta que la aceptabilidad de los estudiantes de la Educación Media bajó respecto del año 2002, siendo sus valores promedio de 81%. No así en Básica que prácticamente logra mantener el porcentaje de aceptabilidad del año 2002.

10 El año 2002, se obtuvo un resultado de 94%, igual al año anterior.

El área de Hogares Estudiantiles perteneciente al Programa de Vivienda Estudiantil de JUNAEB, junto con Residencia Familiar Estudiantil y Becas de Internado responde principalmente a la necesidad de garantizar la continuidad de la educación de aquellos estudiantes que en su lugar de residencia, preferentemente del sector rural, no cuentan con establecimientos educacionales para continuar sus requerimientos de estudios.

Hogares Estudiantiles JUNAEB, son establecimientos internados administrados en forma directa por JUNAEB y entregan el servicio de alimentación, alojamiento, acompañamiento escolar y uso del tiempo libre a alumnos que provienen de distintas localidades y que asisten a diversos establecimientos cercanos al Hogar. Su principal característica es que no se encuentran adscritos a ningún establecimiento educacional.

La población objetivo del sistema de internados y viviendas estudiantiles, se define en la normativa a través de los requisitos de postulación para el alumnado: estudiantes del sector rural, definidos como aquellos cuyos hogares se encuentran ubicados a más de 3 Km de distancia del establecimiento educacional más cercano, que entrega el nivel y modalidad de enseñanza que el alumno requiere, entre ellos:

- Estudiantes del sector rural que presenten problemas socioeconómicos.
  - Estudiantes del sector rural con buen rendimiento escolar.
  - Estudiantes con recursos económicos que les permitan financiar su estadía en un Hogar e Internado y que así lo soliciten.
- Los cursos atendidos corresponden a 7° , 8° básico y educación media.

La aprobación de curso se mide en base a los certificados de notas anuales emitidos por los correspondientes establecimientos educacionales donde cursan sus estudios los alumnos/as del programa. En ellos se indica notas y situación final del alumno en relación a su aprobación o reprobación del curso correspondiente.

El número total de alumnos del programa se mide semestral y anualmente. Para efectos de información de gestión se considera el recuento final o anual.

Los alumnos que abandonan el programa se contabilizan como abandono del programa. Los cupos que estos generan son llenados a través de listas de espera.

11 Para el cumplimiento de este objetivo, el sistema consta de diversas modalidades. Por una parte existen los Internados Subvencionados del ministerio de Educación, y por otra, el Programa de Vivienda Estudiantil de JUNAEB, que consta de tres modalidades: Residencia Familiar Estudiantil; Hogares Estudiantiles y Becas de Internado

Hogares Estudiantiles JUNAEB, son establecimientos internados administrados en forma directa por JUNAEB y entregan el servicio de alimentación, alojamiento, acompañamiento escolar y uso del tiempo libre a alumnos que provienen de distintas localidades y que asisten a diversos establecimientos cercanos al Hogar. Su principal característica es que no se encuentran adscritos a ningún establecimiento educacional.

La población objetivo del sistema de internados y viviendas estudiantiles, se define en la normativa a través de los requisitos de postulación para el alumnado: estudiantes del sector rural, definidos como aquellos cuyos hogares se encuentran ubicados a más de 3 Km de distancia del establecimiento educacional más cercano, que entrega el nivel y modalidad de enseñanza que el alumno requiere, entre ellos:

- Estudiantes del sector rural que presenten problemas socioeconómicos.
  - Estudiantes del sector rural con buen rendimiento escolar.
  - Estudiantes con recursos económicos que les permitan financiar su estadía en un Hogar e Internado y que así lo soliciten.
- Los cursos atendidos corresponde desde 7° a 8° básico y educación media.

La medición del N° total de alumnos de Hogares Estudiantiles que cursan el último año de EM, se realiza registrando los datos en el Hogar por la persona responsable, y envía el N° de alumnos en 4° año medio que atiende durante el año.

Abandonos de 4° medio son difíciles que se produzcan, en el caso de producirse se descuentan del total de alumnos que cursan 4° medio y se consideran como abandono del programa o del sistema escolar según corresponda.

12 Para el cumplimiento de este objetivo, el sistema consta de diversas modalidades. Por una parte existen los Internados Subvencionados del ministerio de Educación, y por otra, el Programa de Vivienda Estudiantil de JUNAEB, que consta de tres modalidades: Residencia Familiar Estudiantil; Hogares Estudiantiles y Becas de Internado

Hogares Estudiantiles JUNAEB, son establecimientos internados administrados en forma directa por JUNAEB y entregan el servicio de alimentación, alojamiento, acompañamiento escolar y uso del tiempo libre a alumnos que provienen de distintas localidades y que asisten a diversos establecimientos cercanos al Hogar. Su principal característica es que no se encuentran adscritos a ningún establecimiento educacional.

La población objetivo del sistema de internados y viviendas estudiantiles, se define en la normativa a través de los requisitos de postulación para el alumnado: estudiantes del sector rural, definidos como aquellos cuyos hogares se encuentran ubicados a más de 3 Km de distancia del establecimiento educacional más cercano, que entrega el nivel y modalidad de enseñanza que el alumno requiere, entre ellos:

- Estudiantes del sector rural que presenten problemas socioeconómicos.
  - Estudiantes del sector rural con buen rendimiento escolar.
  - Estudiantes con recursos económicos que les permitan financiar su estadía en un Hogar e Internado y que así lo soliciten.
- Los cursos atendidos corresponde desde 7° a 8° básico y educación media.

En el primer semestre se realiza una medición para determinar N° de alumnos efectivamente atendidos.

Si hay abandono del programa ( no es lo mismo que deserción del sistema educacional) durante el año, se contabiliza como alumnos que abandona el programa

Si hay abandono del sistema educacional durante el año se contabiliza como alumnos que abandonan el sistema escolar.

Los cupos que libran los abandonos ( ya sea del sistema o del programa), se vuelven a ocupar con alumnos en listas de espera.

Se considera que un alumno/a abandona el programa cuando deja de hacer uso de los servicios de alojamiento, alimentación y apoyo escolar en EL Hogar Estudiantil, la causa principal es el cambio de domicilio de la familia de origen o cambio de establecimiento educacional del alumno. En este caso no hay deserción escolar.

Se considera que un alumno/a abandona el sistema escolar cuando, además de dejar uso de los servicios prestados por el programa, deja de asistir a clases y comienza el proceso de deserción escolar.

13 .

Las Becas de Primera Dama consisten en un subsidio económico otorgado a alumnos y alumnas que deseen continuar sus estudios en los niveles, modalidades y especialidades que no existen en sus localidades de residencia. Se entrega a estudiantes provenientes de zonas aisladas del país, como las regiones V (Isla Juan Fernández e Isla de Pascua), X (Provincia de Palena), XI y XII.

Los beneficiarios de dicha Beca, corresponden a alumnos (as) de sectores aislados del país: Isla de Pascua, Archipiélago Juan Fernández de la V región; Provincia de Palena X región; XI y XII regiones, que continúen estudios técnicos y superiores, que deban trasladarse desde sus lugares de origen para continuar sus estudios y que presenten una condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Los o las postulantes son todos/as aquellos /as alumno descritos como beneficiarios y que completan la solicitud de postulación al programa, pudiendo obtener o no el beneficio.

El período de postulación lo fija el Comité de Becas regionales respectivo. Por lo general este se realiza durante los meses de octubre a noviembre de cada año.

La postulación consiste en la presentación de la ficha de postulación al programa, más los antecedentes de gastos correspondientes e informe socioeconómico de asistente social de la comuna donde reside el postulante. Estos antecedentes son consolidados a nivel regional Junaeb y se presentan a la Comisión quienes resuelven la otorgación del beneficio según criterios de selección y recursos regionales.

La medición del número de beneficiarios de la beca se realiza en dos momentos:

A principios de año: se establecen las coberturas regionales del programa, información para referencia.

A fines de año: se realiza un conteo de los becados atendidos efectivamente que incluye más los egresados. Esta es la información de alumnos atendidos en el programa.

No se dispone de información para el año 2000. Las variaciones de cobertura de un año a otro, están en función de la difusión del Programa en las regiones y la disponibilidad de recursos para financiar la demanda. Para el año 2003, se estima lograr una menor cobertura, ya que aún cuando aumenta el número de alumnos(as) beneficiados, es mayor el aumento en la demanda, bajando la cobertura. Se espera que esta situación se aumente el año 2005 debido a la modificación de la ley.

14 El Programa consiste en una beca de Vivienda Estudiantil, que financia el Servicio de Alimentación y Alojamiento a estudiantes que no causan la Subvención de Internado del Ministerio de Educación, para aprovechar la capacidad ociosa de los Internados, tanto Municipales como Particulares subvencionados que sólo reciben subvención para una parte de los alumnos que postulan a los

mismos, asimismo se incorporaron los establecimientos dependientes de Corporaciones Privadas sin Fines de Lucro, los que atienden alumnos de educación media, del área agrícola - técnico profesional.

La Beca consiste en un aporte en dinero que JUNAEB asigna mensualmente a los sostenedores de Internados Particulares Subvencionados o de establecimientos de Enseñanza Técnico Profesional administradas por Corporaciones Privadas según D.L. N° 3.166 de 1980.

El Programa se ejecuta durante el año lectivo, incluye el pago del beneficio durante los periodos de práctica considerados en la malla curricular del alumno.

Los beneficiarios del Programa son alumnos de 7° y 8° años Básicos y de Enseñanza Media de establecimientos municipales y particulares subvencionados, de condición socioeconómica deficitaria, que además requieren trasladarse a otra localidad para continuar estudios: ya sea porque no existen establecimientos en su lugar de residencia o porque no cuentan con la especialidad elegida por el alumno

Los alumnos postulan al beneficio durante el mes de Diciembre (Dado que se cuenta con los Certificados de Estudios, entre otros antecedentes) del año anterior al que desean obtener el beneficio, para lo cual deben llenar formularios de postulación que se les entrega a través del establecimiento al que postula.

Mediciones ( se referirá a la cobertura)

La cobertura del programa se mide una vez que este ha sido ejecutado, o sea a fines de año.

En forma semestral también se lleva una medición de la cobertura atendida.

El Programa presentó un buen resultado el año 2002,203 el que se espera mantener los años 2004 y 2005.

15 Campamentos Recreativos Escolares, es un programa social que opera bajo un enfoque y metodologías recreativas, pretende apoyar el desarrollo personal, moral y social de sus usuarios y usuarias reforzando su proceso de aprendizaje, enmarcado en los Objetivos Fundamentales Transversales y motivando su mantención en el sistema escolar, siendo también una inversión pública focalizada para niños, niñas y jóvenes más vulnerables del sistema educacional. Entrega alimentación, alojamiento y desarrollar actividades recreativas en condiciones de seguridad y acordes a actividades al entorno del campamento. Posibilita el acceso a niñas, niños y jóvenes priorizados de acuerdo a su índice de vulnerabilidad escolar a un campamento recreativo formativo, de entre 6 a 8 días, destinado a reforzar habilidades cognitivas, valores educacionales, sociales y culturales durante el período de vacaciones. El Programa de Campamentos Escolares contempla como sujetos beneficiarios a niños, niñas y jóvenes que se encuentran en el rango de 8 a 19 años de edad, alumnos de establecimientos educacionales subvencionados, clasificados como prioritarios y potenciales usuarios para recibir atención a través del banco Social de Becas. ¿Cuándo se postula y cómo? Las entidades ejecutoras son responsables de la convocatoria e inscripción de los participantes la cual se realiza en los establecimientos priorizados por las Direcciones regionales Junaeb. Esta inscripción cuenta con el apoyo de Junaeb. La inscripción se realiza en el mes de noviembre de cada año. La medición de satisfacción del Programa, se realiza mediante una encuesta aplicada a una muestra de 5% del universo de niños (as) y jóvenes participantes, de la temporada de campamentos recreativos en total 32472 usuarios (as) a nivel nacional. La muestra se definirá según rangos etáreos. El rango de notas en esta encuesta fluctúa entre 1 y 7, la satisfacción se considera con una nota igual o superior a 5,7.

No se dispone de información para el año 2001 y 2002 pues la medición de esta encuesta se realizó por primera vez en el verano de año 2003. Para el año 2004 y 2005, se espera una meta de 90%, superior a los resultados 2003, debido a que se espera mejorar el área de infraestructura, especialmente baños y duchas, y los aspectos de Normativas y Reglamentos del Campamento, temas que fueron mal evaluados en la encuesta aplicada a los usuarios y usuarias de este Programa.

16 Anualmente y al inicio del año escolar, los establecimientos Municipalizados y Particulares Subvencionados llenan una Encuesta de 1° Básico, que completan los Profesores con antecedentes de los alumnos de ese nivel. Esta encuesta permite determinar el Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (IVE), que constituye el modelo de focalización mediante el cual se asignan las raciones. En los establecimientos de Enseñanza Básica se asigna mayoritariamente alimentación a todos aquellos cuyo IVE igual o mayor del 20%.

El modelo de cálculo del IVE, modificado el año 2001, se ajustó para el análisis de la focalización de básica 2003, donde hay gran cantidad de establecimientos rurales, separando los componentes rurales y urbanos, lo que permitió estimar una cobertura de alumnos vulnerables de casi 100%. Para el año 2004, se proyectó una meta similar. El año 2004 se está aplicando un piloto de Focalización individual SINAE (Sistema Nacional de Asignación con Equidad) que permitirá tener identificados por su Rut a los estudiantes más vulnerables. Estos métodos definen cual es el universo de alumnos vulnerables, es decir la demanda. Los alumnos vulnerables con PAE son aquellos que podemos atender de acuerdo a los recursos presupuestarios existentes.

17 En el número de supervisiones se tomaron las visitas que se registran en el Acta de Supervisión Del PAE , la que en la mayoría de los casos incluyen la variable V6 y la opinión del usuario. Este indicador se construyó solo con la información del Programa de Alimentación, debido a que los otros programas no cuentan con registros a nivel nacional. Las supervisiones están realizadas cuando se aplica la cartilla de supervisión, la cual se ingresa al sistema informático. Los supervisores se encuentran en todas las regiones.

Este indicador, como medición de supervisiones del PAE ha ido disminuyendo, el año 2002 debido a que las regiones han fijado sus metas de supervisión , incrementando las supervisiones de otros Programas con el mismo personal de supervisión, lo que hizo disminuir las supervisiones al PAE. En el año 2004 se produce otra baja de metas de Supervisiones del PAE por definición de una muestra representativa para la aplicación de instrumentos a las empresas concesionarias, privilegiar la calidad de la supervisión, reducción del personal de supervisión de 94 el año 2003 a 85 el año 2004, disminución del ítem bienes y servicios.

18 Anualmente y al inicio del año escolar, los establecimientos Municipalizados y Particulares Subvencionados llenan una Encuesta de 1º Medio, que completan los Profesores con antecedentes de los alumnos de ese nivel. Esta encuesta permite determinar el Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (IVE), que constituye el modelo de focalización mediante el cual se asignan las raciones. En los establecimientos de Enseñanza Media asigna alimentación a todos aquellos cuyo IVE igual o mayor del 35%

Las variaciones en el número de establecimientos focalizados , dependen de los cálculos del modelo, resultantes de la aplicación de una encuesta a los primeros Medios, la que finalmente depende de la veracidad de los profesores que responden la encuesta. Para el año 2004 en los indicadores se proyectó una demanda de 207.829 , pero el modelo del año 2003 , que se conoce alrededor de Septiembre - Octubre de cada año , definió que la demanda para el año 2004 era de 254.357 estudiantes. Por lo tanto para el año 2005 se baja la meta a un 52% dado que se tiene en principio un marco de continuidad. El año 2004 se está aplicando un piloto de focalización individual SINAE ( Sistema Nacional de Asignación con Equidad) que permitirá tener identificados por su Rut a los alumnos más vulnerables.

19 Este indicador se refiere a controles microbiológicos y de calidad que hacen los laboratorios a muestras de raciones servidas. En el control de calidad se determina el nivel de calorías y componentes nutricionales que tiene la alimentación entregada por el concesionario y se compara con estándares definidos en el proyecto técnico que se pacta en el contrato, midiendo el cumplimiento. En el control microbiológico, se analizan muestras de superficies, utensilios, manos de las manipuladoras, productos crudos y de mayor manipulación y aguas no potables (sectores rurales). Los controles de laboratorios se realizan mensualmente , en los establecimientos seleccionados por una muestra.

20 Las encuestas que aplica el Programa de Salud a muestras representativas de sus beneficiarios y beneficiarias, son cada 2 años, por lo cual no hay cifras para el año 2002 y meta 2004. La meta 2005 se realizó considerando los resultados de la encuesta del año 2003.

El Programa de servicios médicos, es un área o subproducto del Programa de Salud que contiene todas las atenciones médicas referidas a oftalmología, otorrino y escoliosis. El tratamiento de lentes en particular se realiza mediante un diagnóstico realizado al estudiante, en primera instancia por el profesor (pesquisa), el que posteriormente se certifica por el especialista en cuestión, acreditando el déficit visual del alumno, luego a dichos alumnos se les otorga el beneficio. Los beneficiarios son todos los alumnos de Pre Kinder a primero medio, de escuelas subvencionadas que poseen la condición mencionada anteriormente. El número de beneficiarios que usa correctamente el tratamiento de lentes y su óptima utilización, se determina mediante la aplicación de una encuesta que se aplica a una muestra determinada mediante un programa estadístico (epiinfo), y se aplica a padres, profesores y alumnos. Luego, se realiza un análisis comparativo con el estándar establecido en la literatura respecto a lo que se espera del uso correcto del beneficio.

Los valores del año 2003 y 2005 son menores al año 2001 debido a que el año 2001 se aplicó la encuesta sólo al beneficiario, a partir del año 2003 la encuesta se aplicó al padre y profesor y los valores se cotejaron entre ellos , haciendo esto ser un medición más real y bastante cercana a los estándares esperados.

21 Las encuestas que aplica el Programa de Salud a muestras representativas de sus beneficiarios y beneficiarias, son cada 2 años. El año 2002 y 2004, no corresponde aplicar encuesta, por lo que este indicador no se mide.

El Programa de servicios médicos, es un área o subproducto del Programa de Salud y contiene todas las atenciones médicas referidas a oftalmología, otorrino y escoliosis. El tratamiento de audífonos en particular se realiza mediante un diagnóstico realizado al estudiante, en primera instancia por el profesor (pesquisa), el que posteriormente es certificado por el especialista en cuestión, que acreditando la hipocusia del alumno (a), luego a dichos alumnos (as) se les otorga el beneficio.

Los beneficiarios en el caso del ingreso son todos los alumnos (as) de Pre Kinder a cuarto básico y el control es realizado hasta primero medio, de escuelas municipales y particulares subvencionados que poseen la condición mencionada anteriormente

El número de beneficiarios (as) que usa correctamente el tratamiento de audífonos y su óptima utilización, se determina mediante la aplicación de una encuesta que se aplica a una muestra determinada mediante un programa estadístico (epiinfo), y se aplica a padres, profesores y alumnos. Luego, se realiza un análisis comparativo con el estándar establecido en la literatura respecto a lo que se espera del uso correcto del beneficio.

El valor del año 2003 y 2005 es menor al año 2001 debido a que el año 2001 se aplicó la encuesta sólo al beneficiario, a partir del año 2003 la encuesta se aplicó al padre y profesor y los valores se cotejaron entre ellos, haciendo esto ser un medición más real y bastante cercana a los estándares esperados.

22 Las encuestas que aplica el Programa de Salud a muestras representativas de sus beneficiarios y beneficiarias, son cada 2 años. El año 2002 y 2004, no corresponde la aplicación de la encuesta.

El Programa de servicios médicos, es un área o subproducto del Programa de Salud y contiene todas las atenciones médicas referidas a oftalmología, otorrino y escoliosis.

El tratamiento de lentes en particular se realiza mediante un diagnóstico realizado al estudiante, en primera instancia por el profesor (pesquisa), el que posteriormente se certifica por el especialista en cuestión, acreditando el déficit visual del alumno, luego a dichos alumnos se les otorga el beneficio. Los beneficiarios son todos los alumnos de Pre Kinder a primero medio, de escuelas subvencionadas que poseen la condición mencionada anteriormente.

El número de beneficiarios que califica mejor su rendimiento se mide a través de una encuesta que se aplica a una muestra determinada mediante un programa estadístico (epiinfo), y se aplica a padres, profesores y alumnos. Luego, se realiza un análisis comparativo con el estándar establecido en la literatura respecto a lo que se espera del uso correcto del beneficio.

Esta encuesta se realiza con periodicidad de dos años y se aplica el segundo semestre del año, luego de 6 meses de uso del beneficio.

El porcentaje que corresponde los beneficiarios del programa encuestados con relación al total de beneficiarios se determina mediante una muestra de la población de padres, profesores y apoderados, muestra determinada por el programa estadístico EPIINFO.

23 Las encuestas que aplica el Programa de Salud a muestras representativas de sus beneficiarios y beneficiarias, son cada 2 años. El año 2002 y 2004, no corresponde la aplicación de la encuesta.

El Programa de servicios médicos, es un área o subproducto del Programa de Salud y contiene todas las atenciones médicas referidas a oftalmología, otorrino y escoliosis.

El tratamiento de audífonos en particular se realiza mediante un diagnóstico realizado al estudiante, en primera instancia por el profesor (pesquisa), el que posteriormente es certificado por el especialista en cuestión, que acreditando la hipocusia del alumno, luego a dichos alumnos se les otorga el beneficio.

Los beneficiarios en el caso del ingreso son todos los alumnos de Pre Kinder a cuarto básico y el control es realizado hasta primero medio, de escuelas municipales y particulares subvencionados que poseen la condición mencionada anteriormente.

El número de beneficiarios que califica mejor su rendimiento se mide a través de una encuesta que se aplica a una muestra determinada mediante un programa estadístico (epiinfo), y se aplica a padres, profesores y alumnos. Luego, se realiza un análisis comparativo con el estándar establecido en la literatura respecto a lo que se espera del uso correcto del beneficio.

Esta encuesta se realiza con periodicidad de dos años y se aplica el segundo semestre del año, luego de 6 meses de uso del beneficio.

El porcentaje que corresponde a los beneficiarios del programa encuestados con relación al total de beneficiarios se determina mediante una muestra de la población de padres, profesores y apoderados, muestra determinada por el programa estadístico EPIINFO.

24 No existe información para los años 2000 a 2002 pues corresponde a un Programa que comenzó en el año 2003. Se consideró la misma meta para el año 2004 que el valor estimado para el año 2003, debido a que aún no se conoce la demanda que estudiantes del Chile Solidario tendrán por el Programa y considerando que el PRFE tendrá recursos similares entre los dos años, pero si existe darle prioridad de atención.

25 La focalización se realiza con criterios de MINEDUC en la selección de los establecimientos considerando los siguientes factores: bajo peso y/o desnutrición, SUF, Fonasa grupos A,B,C, padres con baja escolaridad y cesantía, hijos (as) de madres adolescentes, madres trabajadoras, privilegiando además niños (as) de grupos discriminados. El nivel I de Pre-Kinder, se ha definido como un grupo vulnerable y se atiende al 100 % de la matrícula de los establecimientos que cuentan con la subvención en este nivel de enseñanza, dado que es un compromiso de gobierno mantener los programas para lograr la inserción de los niños y niñas a temprana edad en el sistema escolar . JUNAEB aplicó el año 2003 por primera vez la encuesta para levantar Índice de Vulnerabilidad de este nivel , pero no se utiliza para este objetivo sino para conocer la caracterización del párvulo al inicio de la entrega de programas de JUNAEB, dado que se entregan los recursos presupuestarios para atender a toda la población matriculada, en los establecimientos seleccionados por el MINEDUC.

26 La cantidad de raciones a asignar se realiza de acuerdo al Índice de Vulnerabilidad (IVE) de E. Básica que tiene el establecimiento. En la asignación al interior del establecimiento, acceden por derecho los niños(as) que tuvieron alimentación en Pre-Kinder, al resto lo selecciona el profesor .Esto es para mantener el compromiso de gobierno de mantener en el sistema escolar a los estudiantes de Ed Parvularia . Se entregan los recursos presupuestarios adicionales para acoger a los niños que pasan de 1º nivel de transición al 2º Nivel de transición , en los establecimientos seleccionados por el MINEDUC.

27 La tercera Jornada en la Educación de Adulto se refiere a los estudiantes que asisten en la última jornada, es decir en la noche. Este programa funcionó a nivel piloto el año 2000, iniciándose el 2001.La selección de establecimientos se realiza conforme al Índice de Vulnerabilidad (IVE) de básica o Media que tenga el establecimiento, o en caso contrario por el IVE comunal. La asignación interna, se hace de acuerdo a la Ficha CAS 1 y CAS 2 y para los alumnos(as) que no la tengan y no puedan obtenerla, se utiliza la credencial de Salud de Fonasa. Este programa mantiene el mismo número de raciones desde el año 2002 y las matrículas han aumentado, por lo que se propone una meta el 2004 y 2005 inferior al 2003.

#### Supuesto Meta:

1 La base de este indicador está referida a lo que se informó a la Dipres en la Evaluación del Programa el año 2003.

Este indicador como mide el impacto de los programas de prevención a largo plazo.

2 Este Indicador se inicia el año 2004, por lo que la meta se fijó con los datos obtenidos hasta la fecha , es decir el número de altas Integrales , más las de mantención ,y las dosis de PAE Fluorurado ( entrega de leche con fluor)

3 Sumar a la atención ya prestada los alumnos y alumnas detectadas sin PAE a pesar de ser integrante del Programa Puente, que en una estimación se definieron como 6500.

4 Se tomo como base que se mantendría el número de raciones que no cumplirían el standar del proyecto Técnico año 2003 y por lo tanto se asumió alrededor de 700.000 raciones anuales .

5 Se mantiene la meta 2004

6 Mantener la meta del año anterior.

7 Dado la disminución percibida de mejora la meta a alcanzar

8 Se aumentó la meta para el año 2005 para un 81 % considerando que el año 2003 se tuvo un 83 % , el año 2004 se puso como meta 77 %.

9 Se rebajó la meta , dado los antecedentes registrados el año 2003 y el avance registrado el año 2004

10 Se mantiene la meta 2005

11 Se mantiene la meta

12 Mantener la meta

13 Estas metas se asignan suponiendo que no aumente el nivel de postulante y se mantenga el presupuesto año 2004 con ipc, o es su defecto que si aumenta la demanda se cuente con presupuesto adicional.

- 14 Se mantiene la meta
- 15 Se amntiene la meta especificada para el año 2004
- 16 Mantener la cobertura por presupuesto de continuidad.
- 17 La rebaja de la meta en relación al 2003 , se realizó en los antecedentes que se revisaron en los antecedentes estimados el año 2004.( Disminución del número de funcionario que realizan supervisiones y otras tareas por retiro de jubilación. Disminución del ítem de servicios.Acciones para mejorar la calidad de la supervisión. trabajar con una muestra representativa .)etc
- 18 Se rebaja la meta , dado que aumenta la demanda y la oferta se mantiene por presupuesto de continuidad.
- 19 Se plantea una leve mejoría en el indicador, dado el cumplimiento de este indicador que mejoró el año 2003 , y se ha mantenido el 2004.
- 20 Las encuestas que se aplica el Programa de Salud a muestras representativas de sus beneficiarias y beneficiarios son cada 2 años por lo cual no hay cifras para el año 2002 y 2004  
Para el año 2005 , se mantiene los porcentajes de cumplimiento de este indicador obtenido el 2003, que fue de un 73 % .Los resultados obtenidos el año 2003 son válidos y en la literatura se manejan cifras del orden del 70 % de los pacientes, que al ser consultado manifiestan que usan correctamente el tratamiento de lentes.
- 21 Se aplica una encuesta representativa cada 2 años. Se mantiene el porcentaje de cumplimiento de esta variable obtenida el 2003.
- 22 Dado los resultados existentes , se mantiene la meta
- 23 Se mantiene los datos
- 24 Leve aumento de la meta, dado que JUNAEB tiene prioridad de atender a estos estudiantes
- 25 Se mantiene la meta por continuidad.
- 26 La meta dependera de los recursos disponibles . Por lo tanto se plantea continuidad.
- 27 La meta se disminuye dado que ha estado aumentando la demanda ( mayor matricula) y la oferta es de continuidad porque depende de los recursos asignados.